



ACTA DE POSESIÓN 001

Octubre 01 de 2025

POSESIONADO: SANDRA LUCÍA PALACIOS CEBALLOS.

CARGO: JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUADAS, CALDAS.

En la Alcaldía Municipal de Aguadas, Caldas, el primer (01) día del mes de octubre de 2025 y siendo las 11:00 a.m., compareció al despacho del Señor Alcalde del Municipio de Aguadas, Departamento de Caldas, la Doctora **SANDRA LUCÍA PALACIOS CEBALLOS**, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.396.191 expedida en Manizales, Caldas; con el fin de tomar posesión como, **JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL en encargo**, a partir del primero (01) de octubre de 2025 y hasta el 14 octubre de 2025, según designación efectuada mediante resolución N° 102 de septiembre 29 de 2025 proferida por la Sala Plena del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Manizales.

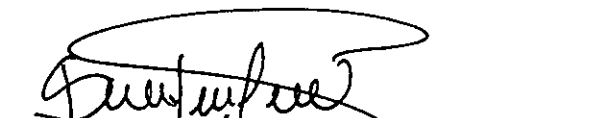
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, el compareciente exhibió el original de su Cédula de Ciudadanía, requisito único en este tipo de actuaciones, manifestó no estar incurso en ninguna causal general de inhabilidad, incompatibilidad, o prohibición, para el ejercicio de las responsabilidades y funciones del cargo, ni en las especiales establecidas en la Constitución Política, la Ley 4 de 1992 y la 743 de 2002, además, en cumplimiento por el artículo 6 Ley 311 de 1999 indicó, bajo la gravedad del juramento, no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario en su contra.

La compareciente prestó el juramento de rigor ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política, por cuya gravedad prometió cumplir y defender fielmente, a su leal saber y entender, la constitución, la ley y los deberes del cargo; quedando así legalmente posesionada en el cargo de JUEZ en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguadas, Caldas.

La presente posesión surte efectos legales y fiscales a partir del primero (01) de octubre de 2025.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma para constancia, en dos copias originales, por los que en ella intervinieron.


FABIO GÓMEZ MEJÍA
Alcalde Municipal


SANDRA LUCÍA PALACIOS CEBALLOS
Posesionado